

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE CURSO 2023-2024

| | |
|---|---|
| Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa de Ciencias del Deporte Fecha: 7-04-2025 | Revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 24-04-2025 |
| Firma D. Alberto Moreno Domínguez Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado | Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado. |

Página 1 de 34

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 1/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Índice

| | | |
|----|---|----------------|
| 1. | DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA | 4 |
| 2. | VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) | 5 |
| | Criterio 1. Desarrollo del programa | 6 |
| | Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado | 6 |
| | Directriz 1.2 Actividades formativas | 8 |
| | Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos..... | 9 |
| | Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado | 12 |
| | Criterio 2. Publicación de información | 14 |
| | Directriz 2.1 Publicación de información en la web | 14 |
| | Criterio 3. Sistema de calidad | 16 |
| | Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad | 16 |
| | Criterio 4. Personal investigador | 18 |
| | Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador | 18 |
| | Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador | 20 |
| | Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización..... | 21 |
| | Criterio 5. Recursos materiales y servicios..... | 23 |
| | Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios | 23 |
| | Criterio 6. Resultados de aprendizaje | 26 |
| | Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje | 26 |
| | Criterio 7. Resultados | 27 |
| | Directriz 7.1 Evolución de los indicadores..... | 27 |
| | Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as..... | 29 |
| 3. | PLAN DE MEJORAS | 31 |
| | 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior | 31 |
| | 3.2. Plan de mejoras para el próximo curso..... | 33 |
| | 3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación..... | ¡Error! |

Marcador no definido.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 2/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

1. Datos identificativos del programa

| | |
|---|---|
| Denominación | PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE |
| Código RUCT | 5600793 |
| Código EDUEX | R011 |
| Universidad coordinadora | Universidad de Extremadura |
| Universidades participantes | Universidad de Extremadura |
| Año de implantación | 2014 |
| Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada) | 20 |
| Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa | Dr. D. Sergio José Ibáñez Godoy |
| Web del Programa | https://eid.unex.es/doctorado/R011/ |
| Web de la Comisión de Calidad del Programa | https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencias-del-deporte-r011/ |

Miembros de la Comisión de Calidad

| Nombre y apellidos | Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a) | Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante) |
|------------------------------------|--|------------------------------------|
| Dr. D. Sergio Ibáñez Godoy | Coordinador | PDI |
| Dr. D. Alberto Moreno Domínguez | Secretario | PDI |
| Dr. D. Juan Pedro Fuentes García | Vocal | PDI |
| Dr. D. Guillermo Olcina Camacho | Vocal | PDI |
| Dr. D. David Sánchez Oliva | Vocal | PDI |
| Dr. D. Diego Muñoz Marín | Vocal | PDI |
| Dr. D. Jesús Muñoz Jiménez | Vocal | PDI |
| D. Manuel Manchón Fernández | Vocal | PTGAS |
| D ^a . Olga Calle Méndez | Vocal | Estudiante |

Página 4 de 34

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 3/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

| DIMENSIONES | CRITERIOS | DIRECTRICES |
|--|---|---|
| DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA | 1. Desarrollo del programa | 1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso |
| | | 1.2 Actividades formativas |
| | | 1.3 Seguimiento / Supervisión |
| | | 1.4 Colaboraciones |
| | 2. Publicación de información en la web | 2.1 Publicación de información en la web |
| DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS | 4. Personal investigador | 4.1 Méritos |
| | | 4.2 Suficiencia y dedicación |
| | | 4.3 Reconocimiento |
| 5. Recursos materiales | 5.1 Recursos y otros medios y servicios | |
| DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS | 6. Resultados de aprendizaje | 6.1 Resultados alcanzados |
| | 7. Resultados del programa | 7.1 Evolución de indicadores |
| | | 7.2 Empleabilidad |

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 4/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

| | Se ajusta totalmente ² | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---------|
| El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado. | X | | |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. | X | | |
| (En su caso) Los complementos de formación. | X | | |
| El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa. | X | | |

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Los criterios de admisión del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se definen de forma clara y rigurosa, de acuerdo con los requisitos establecidos en la memoria verificada y la normativa universitaria vigente. La evaluación conjunta de la formación previa, la experiencia investigadora y el interés científico de cada candidato/a permite seleccionar a aquellos/as que demuestran contar con una base sólida para abordar con éxito su itinerario Doctoral. Este proceso garantiza que el alumnado que accede al programa disponga del bagaje

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 5/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

académico y las motivaciones apropiadas para desarrollar con solvencia las actividades formativas y de investigación contempladas en el plan de estudios.

El perfil de ingreso de los estudiantes del Programa se ajusta a los criterios establecidos en la memoria verificada. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte analiza cada solicitud de admisión una vez que el Negociado de Doctorado de la Universidad de Extremadura (UEX) ha validado el acceso de los/as candidatos/as. Esta Comisión evalúa minuciosamente los requisitos formativos y aplica los criterios definidos en la última versión aprobada de la memoria verificada. Durante el curso 2023-2024 no se han detectado incidencias en la aplicación de estos criterios.

En el caso de aquellos/as estudiantes que no cumplan plenamente con los requisitos de formación específica en investigación, de al menos 18 créditos en investigación, la realización de complementos de formación se revela como un recurso esencial para asegurar la homogeneidad de competencias al inicio del doctorado. Estos complementos, impartidos en másteres vinculados a la especialidad, inciden en el refuerzo de habilidades metodológicas, el manejo de herramientas de análisis y la comprensión de la literatura científica. De este modo, los doctorandos/as adquieren las competencias de partida necesarias para afrontar con garantías las tareas investigadoras y la posterior elaboración de sus Tesis Doctorales. Los complementos de formación necesarios corresponden a asignaturas que se imparten en los másteres la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, atendiendo a su perfil formativo y a las líneas de investigación seleccionadas. Estos másteres son el *Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte* y el *Máster Universitario en Promoción de la Salud Mediante la Actividad Física*.

El Negociado de Doctorado recibió inicialmente durante el curso 2023-2024 a 16 estudiantes. Tras analizar los criterios formales del proceso de acceso, se excluyeron siete solicitudes, remitiéndose los nueve expedientes restantes a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte. Como en cursos anteriores, la Comisión estableció una propuesta priorizada en tres niveles de prelación (Reunión del 20/09/2023). Se admitieron finalmente ocho estudiantes, de los cuales tres debían cursar complementos de formación, excluyéndose a un candidato. Revisadas las cuatro reclamaciones presentadas por los estudiantes a la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX (EDUEX) sólo fue admitida una, siendo admitido en la reunión de 28/09/2023 debiendo realizar complementos de formación. Posteriormente, la EDUEX remitió a la comisión dos expedientes más tras subsanar los errores detectados, siendo admitidos en la reunión de 18/10/2023 debiendo también realizar complementos de formación. En las reuniones de 30/11/2023 y 16/01/2024 se acordó la admisión de seis estudiantes (tres en cada reunión) que solicitaron de forma extraordinaria incorporarse al Programa de Doctorado tras quedar plazas vacantes en el proceso ordinario y existir solicitudes e interés por parte de nuevos estudiantes. De ellos, dos debían cursar complementos de formación, los cuales siempre se realizan en el segundo semestre del curso académico. Finalmente, el número de alumnos/as de ingreso durante el curso 2023-2024 fue de 17, debiendo 8 realizar complementos de formación. Se detecta un incremento del número de alumnos sin formación específica previa en investigación, pero con un interés en la realización de la Tesis Doctoral.

En conclusión, el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se desarrolla de forma acorde con la memoria verificada en lo que respecta a los criterios de admisión y el perfil de ingreso. Se han realizado pequeños ajustes en los plazos de admisión ante la solicitud extraordinaria de algunos estudiantes. Se ha informado personalmente a estos/as estudiantes que su tardía incorporación implica una reducción del tiempo que disponen para la realización de las actividades para garantizar el éxito formativo e investigador de los/as estudiantes durante su primer año.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 6/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad. | X | | |

| Reflexión sobre las actividades formativas ⁴ |
|---|
| <p>El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) tiene definidas en su memoria Verificada las actividades formativas que deben cursar los estudiantes. Los cuatro grupos de investigación que respaldan y avalan la planificación formativa son los responsables de la organización y el desarrollo de estas actividades.</p> <p>Al inicio del curso académico, el coordinador del Programa R011y el secretario de la Comisión Académica organizan una jornada formativa para todos los estudiantes, en la que se exponen las características del programa, las actividades formativas que deben realizar durante el primer año, las actividades complementarias, los diferentes tipos de Tesis Doctorales y la utilización de la plataforma RAPI. A esta reunión se invita también a directores/as y tutores/as, pues serán ellos los encargados de supervisar las incidencias que puedan acontecer durante la formación de los doctorandos/as.</p> <p>Una vez finalizado el período de matriculación y coincidiendo con inicio del año natural se difunden públicamente las actividades formativas y el calendario previsto propuesto por los cuatro grupos de investigación y aprobados por la Comisión Académica (Reunión del 9/02/2024). Los grupos de investigación pueden planificar y coordinar su ejecución con los doctorandos/as adscritos a sus líneas de investigación. Igualmente, el coordinador del Programa envía información sobre cursos de formación (Búsqueda y Navegación en la WoS y Scopus) que organiza la UEX y que los alumnos pueden emplear para su formación en una de las actividades previstas dentro del Programa. Las actividades formativas del programa se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, incorporando el correspondiente procedimiento de control para verificar su adecuada realización por parte de los doctorandos/as. Estas actividades resultan pertinentes y adecuadas para el nivel de doctorado, siendo evaluadas rigurosamente y contribuyendo a la formación integral de los estudiantes como investigadores.</p> <p>Las actividades formativas diseñadas en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte cumplen una función esencial en la adquisición de competencias investigadoras avanzadas. Mediante los seminarios y tareas de las</p> |

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las moviidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Página 8 de 34

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 7/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

actividades de búsquedas en la WoS, comunicaciones libres, publicación de artículos y sesiones clínicas, los doctorandos/as refuerzan sus habilidades metodológicas y de análisis de datos, así como su capacidad de comunicación y de difusión de resultados científicos. Estas experiencias, además de aportar conocimientos teórico-prácticos de alta especialización, fomentan la actitud crítica e innovadora, la colaboración en equipos multidisciplinares y la autonomía investigadora.

La implicación de los distintos grupos de investigación en el diseño, desarrollo, definición, difusión y evaluación de las actividades formativas es elevada. Cabe destacar que los estudiantes pueden realizar dichas actividades con uno de los grupos o participar en las formaciones ofrecidas por otros. Las evaluaciones se registran y supervisan posteriormente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, sin que se hayan detectado incidencias durante este curso.

Se destaca que, nuevamente desde la coordinación del Programa R011 se volvió a solicitar una ayuda al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UEX dentro del Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Extremadura del año 2023 para la realización de una actividad formativa focalizada en complementar la formación de los estudiantes de este programa mediante la formación específica en aspectos relacionados con el diseño de la investigación, análisis de datos, y producción científica. Tras recibir la ayuda, se dispusieron de fondos para hacer seis sesiones de formación voluntaria con un reputado ponente internacional.

La Comisión Académica ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades formativas que garantiza la verificación objetiva de los resultados de aprendizaje. La plataforma RAPI permite el registro individualizado de la participación activa de los/as doctorandos/as, así como la subida de evidencias (informes, presentaciones, publicaciones, etc.). A su vez, tutores/as y directores/as supervisan el progreso y confirman el cumplimiento de los objetivos establecidos, lo que facilita una valoración transparente y coherente con el nivel de exigencia propio de los estudios de doctorado.

La coordinación y planificación de las actividades formativas se lleva a cabo de manera colegiada entre la Comisión Académica y los grupos de investigación, estableciendo un calendario que contempla la oferta docente interna. Esta organización previa permite a los doctorandos/as compatibilizar su participación en seminarios, cursos y congresos con posibles estancias de investigación, asegurando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, el apoyo institucional a través de las Becas Quercus de movilidad de la UEX (<https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/movilidad-saliente/estudiantes-salientes/erasmus-practicas/programa-uex-quercus-23-24-erasmus-practicas/documentos/>), o del Ministerio para becarios FPU, y la implicación de los responsables académicos facilitan la orientación y el asesoramiento oportuno en todos los trámites de movilidad, lo que redundará en un mayor enriquecimiento formativo e investigador.

No obstante, durante el curso 2023-2024, los grupos de investigación que avalan el Programa de Doctorado no han recibido ayudas de la convocatoria del Gobierno de Extremadura para Grupos de Investigación, lo que ha limitado en parte su capacidad de apoyo formativo para la realización de estancias de investigación y la participación en congresos. Además, solo pueden acceder a este tipo de ayudas aquellos/as doctorandos/as que mantengan un vínculo profesional con el sistema de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma siendo miembros efectivos de alguno de estos grupos.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 8/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La composición de la Comisión Académica. | X | | |
| El procedimiento de asignación del tutor/director/a. | X | | |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación. | X | | |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. | X | | |

| Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos ⁵ |
|--|
| <p>La composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte está definida en la memoria verificada. Esta composición es adecuada, puesto que está integrada por siete miembros: un doctor por cada línea de investigación (seis en total) y el presidente de la Comisión. Durante el curso 2023-2024 finaliza el periodo de vigencia de la Comisión Académica, por lo que se solicitó instrucciones a la dirección de la EDUEX para iniciar el proceso de renovación de miembros, que se producirá durante el curso 2024-2025.</p> <p>La Comisión Académica aplica un procedimiento transparente y bien estructurado para asignar a cada doctorando/a el tutor o director que mejor se ajuste a su línea de investigación y a sus intereses científicos. La asignación de tutores/as y directores/as se realiza de forma colegiada. Dicho proceso se realiza en el mismo momento en que se acepta la admisión. La dirección de Tesis se realiza siguiendo la propuesta que realiza cada doctorando/a, siempre que su propuesta no supere los límites establecidos por la normativa de la UEX (dirigir un máximo de cinco Tesis de manera simultánea), valorando tanto la disponibilidad de los posibles directores/as como sus áreas de especialización. Atendiendo a la línea de investigación solicitada por el candidato se procede a asignar al Tutor. Además, las normativas de doctorado de la UEX contemplan mecanismos de cambio de tutor o director cuando concurren razones justificadas, garantizando que el estudiante cuente siempre con el apoyo adecuado para el óptimo desarrollo de su Tesis Doctoral. El proceso de asignación se efectúa en la misma reunión de la Comisión Académica en la que se aprueba la admisión del candidato/a. Durante el curso 2023-2024, se han realizado ajustes en las líneas de investigación, tutores/as y directores/as a petición de los propios estudiantes, aprobándose seis solicitudes de inclusión de codirector y una solicitud de cambio de director/a y de tutor/a.</p> <p>Los tutores/as y directores/as del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte realizan una labor esencial en la definición y seguimiento del itinerario formativo de los doctorandos/as. Mediante reuniones periódicas y un diálogo continuo, se establecen objetivos concretos y actividades formativas adaptadas al plan de investigación y</p> |

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Página 10 de 34

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 9/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

al perfil del estudiante. Esta planificación personalizada garantiza que los doctorandos/as adquieran de manera progresiva las competencias y resultados de aprendizaje necesarios, fomentando su autonomía y fortaleciendo sus habilidades metodológicas y científicas a lo largo de todo el proceso Doctoral.

La posibilidad de ser propuesto como director de Tesis dentro del Programa R011 de cualquier doctor que cumpla con los requisitos establecidos en el Real Decreto y cuente con el aval de un profesor del programa, unida al incremento de doctorandos/as extranjeros, ha generado algunos problemas puntuales de desconocimiento de la normativa y los procedimientos del programa de doctorado por parte de los nuevos directores/as. Ante esta situación, el secretario y el presidente de la Comisión Académica asesoran y resuelven las dudas que estos directores/as puedan plantear.

El Plan Anual de Investigación (PAI) y el Documento de Actividades (DA) se someten a un proceso de evaluación que implica diferentes niveles de supervisión: en primer lugar, tutores/as y directores/as revisan el progreso científico, verificando la consecución de objetivos parciales y la correcta ejecución de las tareas planteadas. Posteriormente, la Comisión Académica realiza una evaluación global para unificar criterios y asegurar la calidad de todo el proceso, brindando una valoración coherente y fiable del desarrollo de la Tesis. Este doble control permite verificar, de forma rigurosa, la evolución investigadora de cada doctorando/a y su adecuada integración en la dinámica del programa. Durante el curso 2023-2024, la plataforma RAPI en la que los/as estudiantes suben el PAI y DA, son evaluados por tutores/as y directores/as y posteriormente por la Comisión Académica ha funcionado correctamente.

Nuevamente se han detectado algunos problemas de seguimiento en la certificación de datos y en la valoración anual del PAI y DA por parte de directores/as que se incorporan por primera vez al programa. La falta de conocimiento de los procedimientos y plazos establecidos puede retrasar la validación de las actividades formativas de algunos doctorandos/as. Por este motivo, se insiste en que los tutores/as procedentes del programa original asuman la responsabilidad de guiar y orientar adecuadamente a los nuevos directores/as.

La presencia de un número elevado de estudiantes dentro del Programa, más de 50, unido a la casuística particular de aquellos que deben cursar complementos de formación, implica que hay que realizar un especial seguimiento a los procesos de evaluación. Para evitar incidencias de última hora se recuerda anualmente a los doctorandos/as de segundo y posteriores cursos la necesidad de subir a RAPI el PAI y DA, para que la Comisión Académica pueda efectuar la evaluación correspondiente. Previo a este proceso, se envía un recordatorio a todos los interesados por parte de la Comisión Académica.

La normativa de presentación y lectura de Tesis Doctoral se encuentra regulada, en primera instancia, por la normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura (UEX), la cual está disponible de forma pública en la página web oficial de la Universidad. Asimismo, el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte contempla criterios específicos que complementan dichas directrices generales, asegurando el rigor y la calidad del proceso de defensa de la Tesis Doctoral para todos los doctorandos/as. Se reitera cada curso a los doctorandos/as que, para defender la Tesis mediante compendio de publicaciones, han de contar con un mínimo de cuatro artículos, donde el doctorando figure como primer autor, y al menos dos de ellos estén aceptados o publicados en revistas indexadas en el JCR con factor de impacto.

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se desarrolla de forma acorde con la memoria verificada. Si bien se han detectado pequeñas incidencias en relación con la incorporación de nuevos directores/as ajenos al programa, obligando a los responsables del programa a tener un continuo intercambio de información con doctorandos/as, directores/as y tutores/as.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 10/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---|
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales. | X | | |
| Las estancias en otros centros. | X | | |
| Las cotutelas y menciones internacionales. | | X | No existe firmado ningún convenio de cotutela |
| La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa. | X | | |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países. | X | | |

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

El nivel de colaboración que mantiene el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) con otras universidades e instituciones, tanto nacionales como internacionales, se considera satisfactorio. Tal y como se demuestra en la producción científica y en las actividades académicas realizadas, existe una participación elevada de doctores e investigadores internacionales. La apertura efectiva de este Programa posibilitando la dirección de Tesis Doctorales a doctores de otras universidades y países es un reflejo de la colaboración real con otras universidades nacionales o internacionales. Además, algunas de estas direcciones se producen de forma codirigida con doctores de la UEX. Asimismo, como se ha indicado anteriormente, desde el Programa se oferta una actividad formativa complementaria voluntaria en la que un investigador nacional referente en el ámbito de las Ciencias del Deporte mejora su formación en competencias sobre metodología de investigación y análisis de datos.

Estas afirmaciones se sustentan con datos objetivos. El Programa R011 exige que antes de la defensa de la Tesis los doctorandos/as realicen una estancia de investigación de al menos un mes en otra universidad o centro de investigación nacional. Si optaran a la mención de doctorado internacional, sería necesario la realización de una

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 11/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

estancia de al menos tres meses en una universidad o centro de investigación no españolas o del país de origen del doctorando, tal y como establece la normativa de la UEX. Estas colaboraciones brindan a los doctorandos/as un valioso marco de interacción académica. Gracias a estas sinergias, los estudiantes pueden mejorar su formación, adquirir conocimientos especializados y consolidan sus competencias metodológicas. De este modo, se fomenta el desarrollo de redes de contacto profesionales y la posibilidad de emprender líneas de investigación multidisciplinares y globales.

De forma específica, el porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional se ha incrementado respecto al curso 2022-2023 (50%). De las seis Tesis defendidas durante el último periodo, cuatro cuentan con esta mención (66,67%). El total de Tesis Doctorales defendidas a tiempo completo (TC) fue de cuatro, y dos a tiempo parcial (TP). Se observa una mejora porcentual respecto al curso anterior en la obtención de la mención internacional a pesar de haberse producido una reducción del número total de Tesis. Este avance es significativo teniendo en cuenta que, para obtener la mención internacional, los doctorandos/as deben realizar una estancia de al menos tres meses en el extranjero, durante un año en el que las ayudas de los grupos de investigación se han visto reducidas, lo cual supone un reto importante para muchos de ellos. Así, tal y como se señalaba igualmente en los informes de los dos cursos académicos anteriores, la reducción en porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con mención internacional fue una circunstancia excepcional. Esta situación ha sido corregida, a pesar de la dificultad que implica cumplir con los requisitos para obtener dicha mención, entre los que se encuentra la realización, por parte del estudiantado, de una estancia mínima de tres meses en el extranjero antes de la defensa de la Tesis Doctoral, lo cual puede resultar complejo en función de las circunstancias personales de cada doctorando. Un aspecto que destacar es que todas las Tesis Doctorales han sido presentadas por compendio y que, a buen seguro, ha repercutido en la publicación de 36 artículos científicos derivados del total de seis Tesis Doctorales defendidas en el curso 2023/2024, de las que 22 están indexadas en el JCR. Estimamos que este dato es relevante y que habla de la calidad de las Tesis defendidas.

En lo que respecta a la cotutela internacional, no se han suscrito convenios específicos debido principalmente a la compleja tramitación administrativa y a la baja relación entre el gran volumen de gestiones necesarias antes del inicio de la formación de los doctorandos/as implicados y los beneficios reales que aporta este tipo de acuerdos, tanto para la institución como para el propio doctorando. Además, la disponibilidad de recursos para atender los requisitos de reconocimiento académico y la coordinación administrativa con la otra universidad implicada puede suponer una carga adicional, lo que dificulta la formalización de dichas cotutelas. Aun así, el aumento de Tesis codirigidas por investigadores de instituciones extranjeras ha fortalecido de manera notable la perspectiva internacional del programa, al facilitar la cooperación científica y la publicación conjunta en entornos internacionales, sin precisar de una estructura formal de cotutela.

La afluencia constante de estudiantes extranjeros es un claro reflejo del posicionamiento internacional del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, que ofrece líneas de investigación y un cuerpo docente de alto nivel reconocido más allá de nuestras fronteras. Especialmente significativo es el interés proveniente de países como Portugal y diversas regiones de Latinoamérica, cuyas afinidades lingüísticas y culturales favorecen el intercambio académico y científico. Durante el proceso de admisión del curso 2023-2024, se han admitido siete estudiantes portugueses y uno de Costa Rica, lo que confirma la continua atracción que ejerce este programa en el ámbito internacional. Esta diversidad de procedencias enriquece la experiencia formativa, fomenta la creación de redes académicas transnacionales y consolida la reputación del programa, al promover la colaboración científica y la difusión de los resultados de investigación a escala global.

En suma, el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) se desarrolla de forma acorde con la memoria verificada en lo que respecta a las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado. Se mantiene un buen grado de colaboración con entidades nacionales e internacionales, contribuyendo a la internacionalización y la calidad de la formación de los doctorandos/as. La presencia de directores/as nacionales e internacionales, así como el interés de estudiantes formados en otras universidades españolas y extranjeras garantizan estas colaboraciones.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 12/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada. | X | | |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. | X | | |

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (R011) de la Universidad de Extremadura (UEX) dispone de un espacio web unificado en la Escuela Internacional de Doctorado (EID), accesible a través de la dirección <https://eid.unex.es/>, donde se reúne información completa sobre todos los programas de doctorado ofertados. Esta página ofrece un entorno claro e intuitivo, lo que facilita a estudiantes, profesorado y resto de grupos de interés el acceso a datos actualizados sobre requisitos de admisión, procedimientos académicos y administrativos, líneas de investigación, composición del profesorado, normativa aplicable y cualquier otro aspecto relevante. La unificación de la información en una única plataforma refuerza la visibilidad del programa y garantiza la coherencia con la memoria verificada, a la vez que simplifica la búsqueda de contenidos para los usuarios.

La información sobre la cotutela/codirección y ayudas a financiar la movilidad siguen siendo poco accesibles al no disponer un apartado específico. La información aparece en el apartado "Información académica/Tesis Doctorales/Tesis en régimen de cotutela con la Universidad (<https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/tesis-en-regimen-de-cotutela-con-la-universidad/>).

La información relativa a la movilidad de los estudiantes no se encuentra accesible con un vínculo propio en la página web del programa de doctorado, sino a través del enlace del Secretariado de Relaciones Internacionales (<https://sri.unex.es>).

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 13/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

En el caso concreto del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (<https://eid.unex.es/doctorado/R011/>), la publicación de la información cumple con estándares de accesibilidad y transparencia, presentando secciones claramente diferenciadas que abarcan objetivos, organización académica, requisitos de admisión y procedimientos de matrícula, entre otros. La información se encuentra actualizada y en consonancia con la memoria verificada del programa, de modo que los interesados pueden contrastar fácilmente la oferta formativa y los criterios de evaluación. Asimismo, los apartados sobre profesorado y líneas de investigación se mantienen actualizados para asegurar una orientación precisa de quienes deseen incorporarse al programa, contribuyendo así a la coherencia entre la página web y la normativa oficial que lo rige.

Además de la descripción y el acceso a la normativa, la plataforma web de la EDUEX proporciona información relevante sobre los resultados alcanzados por el programa, tal como el número de Tesis defendidas o los informes de calidad (<https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencias-del-deporte-r011/>). Esta transparencia en la difusión de datos fortalece la confianza de los diferentes colectivos interesados garantizando la disponibilidad de indicadores de rendimiento.

Toda la información del Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte está en la web de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura, a excepción del apartado de la “página web del propio programa”. El Programa R011 no ha creado una web específica, pues toda la información ya está en la web general de la EDUEX

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 14/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. | X | | |

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte se considera adecuado y plenamente funcional, en coherencia con el nivel de desarrollo del SAIC de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura (EDUEX). Así lo avala el informe final de evaluación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado emitido por ANECA en enero de 2022, tras la última auditoría realizada al programa. Dicho informe identificó tanto fortalezas como áreas de mejora, que han sido debidamente abordadas por la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del programa.

Respecto a las acciones de mejora y actuación objeto de especial atención en las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación relativas al SAIC, destacadas en el informe de ANECA, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Respecto a la prestar una especial atención a *“Seguir los criterios e indicadores establecidos en la Memoria Verificada para el SAIC por parte de la Comisión de Calidad”*. Se ha prestado una especial atención a cumplir los criterios definidos, y en el curso actual, tras el correspondiente proceso de revisión y análisis del Programa por parte de la Comisión de Calidad del título, se han planteado las acciones necesarias para proponer una modificación de la memoria del título que atienda las acciones de especial atención y las recomendaciones indicadas en el informe final de renovación. Esta revisión tiene como finalidad reforzar la coherencia entre el desarrollo real del programa y los procedimientos reflejados en la memoria. El estudio de la modificación del documento Modifica se encuentra actualmente en fase de elaboración y se prevé su finalización e implementación a lo largo del curso 2024-2025, tal y como consta en las actas de las reuniones de la Comisión Académica.

- Respecto a la recomendación *“Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan garantizar el funcionamiento del SAIC”*. Los mecanismos de revisión y mejora implementados durante

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 15/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

el curso académico 2023-2024, han servido para seguir optimizando significativamente el desarrollo de las sesiones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y de la Comisión de Calidad, lo que ha incrementado la eficiencia en la gestión de los diversos asuntos tratados en la comisión, así como la gestión documental de las evidencias donde se recoge toda la información del SAIC, como se puede comprobar en la documentación incorporada al mismo SAIC. Durante el curso académico 2023-2024, se mantuvo la elaboración y el registro exhaustivo de las actas de las reuniones, aspecto que fue destacado positivamente por el equipo de auditores durante el proceso de acreditación del programa. Además, se inició la elaboración de un documento interno de procedimientos, en el que se registran los procedimientos administrativos tratados y aprobados por la Comisión Académica. Este documento ha servido para la obtención de evidencias, datos, que se presentan en esta memoria de evaluación (Cambios de director o tutor, solicitudes de prórrogas, altas o bajas, readmisiones, entre otros).

En términos generales, y en base a la retroalimentación obtenida tras el proceso de acreditación del programa, se concluye que el programa dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad eficiente y funcional. Esto permite dar una respuesta coherente a las necesidades de mejora continua exigibles en los procesos y procedimientos definidos por el SAIC de la EDUEX.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 16/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada. | X | | |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo. | X | | |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. | X | | |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada. | X | | |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años). | X | | |

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

El perfil investigador del profesorado que integra el Programa de Doctorado es plenamente acorde con los objetivos y la naturaleza del mismo. Actualmente, la totalidad de los avalistas (Tutores/as) del Programa R011 cuentan con al menos un sexenio de investigación vivo, superando ampliamente el umbral mínimo del 60 % exigido por la normativa. Este dato evidencia no solo la consolidación académica del personal investigador, sino

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 17/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

también su continua actividad científica. La exigencia de un sexenio de investigación vivo para los Directores/as no se exige explícitamente a todos ellos, pues algunos de estos directores/as son extranjeros y disponen de este sistema de evaluación de su actividad investigadora (Artículo 30 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura). En estos casos, la Comisión Académica emplea el criterio alternativo la publicación de al menos cinco artículos en revistas indexadas en las bases de datos con factor de impacto (principalmente Journal Citation Reports), o el cumplimiento de cualquiera de los supuestos contemplados en el Artículo 30.3 de dicha normativa.

El personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito y en las líneas de investigación que lo conforman. A pesar de que estas líneas de investigación serán revisadas para una futura modificación del programa de doctorado, existe un óptimo equilibrio entre los diferentes grupos de investigación dentro del programa de doctorado, estando todas las líneas de investigación representadas con alumnos/as matriculados/as y Tesis Doctorales defendidas. En este sentido, han sido depositadas seis tesis doctorales en el curso 2023/2024, teniendo representación todos los equipos de investigación del programa en ellas.

Todos los grupos de investigación del Programa de Doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo (o ha finalizado en los últimos dos años), en temáticas relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado. El cuerpo docente vinculado al Programa lidera o participa de proyectos de investigación nacionales subvencionados en convocatorias públicas competitivas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del Consejo Superior de Deportes o Proyectos Europeos. Cada vez es más complicado acceder a estos proyectos competitivos por la gran competitividad existente para captar recursos.

La producción científica también ha mostrado una progresión cualitativa significativa. Tal y como viene ocurriendo año tras año, la calidad en las 25 publicaciones científicas se va incrementando, apareciendo más publicaciones indexadas en cuartiles superiores, así como una adecuada distribución entre los grupos y líneas de investigación. Cada vez es más común contar con publicaciones indexadas en el primer cuartil del JCR en las Tesis Doctorales defendidas, aspecto que le da calidad al programa. En este sentido, es importante destacar que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura que es el centro universitario en el que se desarrolla el Programa R011 continúa en puestos relevantes en el prestigioso Ranking Shangai. En lo que respecta al año 2024, la Facultad de Ciencias del Deporte ocupa el puesto número 13 de entre los 300 centros en el mundo en impartir esta disciplina, siendo la 1ª a nivel nacional. En el año 2024, a pesar de un descenso en el ranking, sigue estando muy bien posicionada, siendo la 51 del mundo y la 4ª de España. Es, por tanto, un indicador muy relevante que denota una gran calidad en el desarrollo y orientación que reciben los/as estudiantes matriculados en el Programa.

El número de los investigadores/as de este centro que han dirigido y dirigen Tesis Doctorales dentro del Programa de Doctorado es muy elevado, casi del 100%. En línea con este aspecto, la calidad de las Tesis dirigidas por el personal investigador del Programa en los últimos 5 años es muy destacable. En el curso 2023/24, fueron depositadas un total de seis Tesis Doctorales, con un número total de publicaciones incluidas en estas de 36, de las que 22 están indexadas en el JCR. Este dato es muy relevante, siendo considerado muy elevado para un solo curso académico. Este aspecto denota una gran calidad de las Tesis Doctorales defendidas y una gran exigencia del programa de doctorado. Igualmente, a pesar de ser una cuestión habitual en el presente programa de doctorado, creemos que es destacable comentar que la totalidad de Tesis leídas han sido dirigidas o codirigidas por el personal investigador del propio Programa.

El Programa de Doctorado cuenta con un personal investigador de alta cualificación, cuya excelencia se evidencia tanto en su producción científica como en su participación en proyectos competitivos y dirección de Tesis Doctorales. El profesorado de la Universidad de Extremadura, núcleo principal del Programa, destaca por su trayectoria consolidada y por su reconocimiento en rankings internacionales, lo que constituye un valor diferencial. Esta base sólida se ve enriquecida por la participación de doctores/as de otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, que colaboran activamente y muestran un creciente interés por dirigir Tesis Doctorales en el marco del Programa. Esta combinación de experiencia, reconocimiento y proyección

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 18/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

internacional refuerza la calidad y el prestigio del Programa, garantizando una formación investigadora de primer nivel para los doctorandos/as.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

El personal investigador que participa en el Programa de Doctorado es plenamente suficiente para el correcto desarrollo de las funciones asociadas, tanto en lo relativo a la tutela y dirección de Tesis como en la atención al estudiantado en las distintas líneas de investigación. El número de investigadores/as con vinculación al programa (un total de 51 doctores/as) se ajusta adecuadamente al volumen de doctorandos (68 estudiantes), garantizando una ratio equilibrada y una atención individualizada que favorece el seguimiento riguroso del proceso formativo. Todas las líneas de investigación del programa están cubiertas por investigadores activos con experiencia contrastada, y existe una distribución proporcionada de doctorandos/as entre los distintos grupos de trabajo, lo que asegura la viabilidad académica del programa a corto y medio plazo. En los trabajos que se iniciaron durante este curso académico por la modificación de la memoria del Programa R011 se está procediendo a actualizar los equipos de investigación, eliminando a los avalistas del programa que abandonaron la UEX e incorporando a nuevos docentes de la Facultad de Ciencias del Deporte que ya cumplen con los requisitos oficiales para formar parte del programa como miembros efectivos. Además, en los últimos años, el programa está contando con la dirección y codirección de Tesis Doctorales de nuevos investigadores procedentes de otras universidades nacionales e internacionales.

En cuanto a la dedicación, el compromiso del personal investigador con el Programa de Doctorado es elevado y se manifiesta en su implicación directa en tareas de coordinación, dirección de Tesis Doctorales y participación en actividades formativas. La mayoría del profesorado desarrolla su labor investigadora de forma prioritaria en este programa, garantizando así una dedicación adecuada que les permite cumplir con las funciones encomendadas. No obstante, algunos investigadores participan en otros programas de doctorado, lo que contribuye a enriquecer el enfoque formativo, aportando perspectivas complementarias y favoreciendo la interdisciplinariedad, sin afectar negativamente a la gestión ni al rendimiento académico del programa y aportando un elemento de calidad al mismo.

No obstante, desde la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado se está trabajando en la modificación de la memoria verificada, con el fin de ampliar el número de tutores participantes, para favorecer un reparto de funciones mucho más asumible en esta función. Esta ampliación no solo permitirá una distribución más equilibrada de la carga de trabajo entre el personal investigador, sino que también fomentará una mayor implicación de los docentes del centro en el desarrollo del Programa de Doctorado. Además, se espera que esta

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 19/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

medida contribuya a potenciar las líneas de investigación disponibles para el alumnado, fortaleciendo la estructura académica del programa y asegurando un acompañamiento cercano y personalizado a los doctorandos/as.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral. | X | | |

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

Los procedimientos de reconocimiento académico que la Universidad de Extremadura establece para la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales son claros y están debidamente formalizados. Esta labor forma parte de los criterios recogidos en los procesos de evaluación del profesorado, tanto en los informes individuales de actividad docente e investigadora como en los procesos de acreditación y promoción profesional. Asimismo, la UEX contempla esta actividad dentro de los méritos valorables en la asignación de complementos retributivos autonómicos y en convocatorias internas de apoyo a la investigación. Este reconocimiento queda además reflejado en la normativa específica de la Escuela Internacional de Doctorado, lo que asegura su transparencia y aplicación uniforme. El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales es adecuado, claro y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y a la normativa de la Universidad de Extremadura.

No obstante, se sigue considerando que la labor de tutela y dirección de Tesis Doctorales no se ajusta al desempeño real de los doctores en esta labor. Tras la implantación de la nueva normativa universitaria, en el plan de dedicación anual (PDA) del profesorado se registran los créditos por dirección de Tesis Doctorales que, aún pudiéndose considerar insuficientes, permiten al profesorado asumir menos carga docente para el curso académico.

El personal investigador del Programa de Doctorado manifiesta un grado de satisfacción general positivo respecto al Programa R011, pero una insatisfacción en cuanto al reconocimiento académico que la Universidad de Extremadura otorga a la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales. Estos datos se pueden apreciar en los resultados de los OBIN. Atendiendo a la satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico, se puede comprobar como el indicador E35, referido a ello, es el peor valorado, junto al indicador E37 (financiación). Esto denota una insatisfacción por parte del personal al reconocimiento, aunque se entiende que se ajusta a la normativa de manera adecuada. En la reciente Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura se ha producido una disminución de la carga docente asignada por la dirección de Tesis Doctorales, de ahí ese crecimiento de la insatisfacción en este aspecto.

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 20/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

La percepción positiva general respecto al Programa se ve reforzada por la inclusión de dicha actividad en los procesos de evaluación del profesorado y por su impacto en la carrera académica y profesional. Además, la posibilidad de participar activamente en el programa, asumiendo roles de dirección, coordinación y participación en tribunales, constituye una vía de desarrollo profesional valorada positivamente por el profesorado. No obstante, en las reuniones de la Comisión de Calidad del Programa se han recogido propuestas orientadas a seguir fortaleciendo estos mecanismos, especialmente en lo relativo a su visibilidad y reconocimiento institucional a efectos de carga docente y méritos curriculares.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 21/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|--|
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado. | X | | |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada. | | X | La falta de financiación de los grupos de investigación puede ser uno de los motivos por los que no se ajusta totalmente este apartado. Estas ayudas dependen de la situación laboral del doctorando, proyectos vigentes concedidos al grupo de investigador receptor, o alguna convocatoria de becas para movilidad |

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.

Página 23 de 34

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 22/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte de la UEX dispone de instalaciones, laboratorios y equipamiento científico que se renuevan y actualizan de manera progresiva, gracias tanto a la obtención de ayudas públicas y proyectos de investigación como al esfuerzo de los distintos grupos implicados. Los grupos de investigación que avalan el Programa R011 actualizan sus recursos inventariables con la adquisición de nuevo instrumental científico, que garantiza e incrementa las posibilidades de investigación de los doctorandos/as. Si bien es cierto que estas mejoras están siendo posibles gracias a las ayudas recibidas en convocatorias públicas y proyectos de investigación obtenidos por estos.

Por otro lado, desde la propia Universidad se hace un gran esfuerzo por ofrecer al alumnado y profesorado una mejor infraestructura tecnológica de conectividad y recursos, así como formación permanente y un mayor acceso a publicaciones científicas, mediante la suscripción a diferentes editoriales. Estos factores incrementan las posibilidades formativas del alumnado matriculado en el programa de doctorado.

La asistencia a congresos y la realización de estancias de investigación en el extranjero son aspectos fundamentales en la formación de los doctorandos/as, ya que fomentan la internacionalización, el intercambio de conocimiento y la difusión de resultados científicos. La asistencia a congresos y realización de estancias predoctorales ha estado cubierta durante el año 2024 por las ayudas obtenidas en convocatorias públicas o por los propios doctorandos/as. En este sentido, la limitación de recursos disponibles por los grupos de investigación no hace posible una financiación ajustada a lo establecido inicialmente en la memoria verificada. Sin embargo, existen convocatorias donde el estudiantado puede acceder a ayudas para la realización de estancias predoctorales, como Erasmus+.

Respecto a la asistencia a congresos, es cierto también que comienzan a desarrollarse congresos online e incluso aquellos organizados por la Escuela de Doctorado en el entorno cercano que requieren menos recursos financieros y mejoran la sostenibilidad y la accesibilidad.

La Universidad de Extremadura pone a disposición de los doctorandos/as distintos servicios de orientación académica y profesional, dirigidos a apoyar su proceso formativo e investigador. Desde la propia EDUEX, se realiza asesoramiento específico sobre trámites, normativa y oportunidades de becas o contratos predoctorales a los estudiantes que lo solicitan. Asimismo, el Programa R011 se organiza anualmente una actividad formativa transversal para informar a doctorandos/as, tutores/as y directores/as sobre las características del programa. También durante el curso 2023-2024 se ha vuelto a realizar una jornada formativa complementaria sobre metodología de investigación en Ciencias del Deporte y análisis de datos abierta a todos los agentes implicados en el Programa. Esta combinación de estrategias, sumada a la formación permanente del profesorado y al fortalecimiento de la infraestructura digital, garantiza que las necesidades de orientación sean cubiertas de manera eficaz.

Además, la Universidad de Extremadura continúa en la Alianza EU Green (<https://eugreenalliance.eu/>) que ha obtenido cofinanciación de la Unión Europea para desarrollar la Alianza Estratégica entre las universidades europeas integrantes. Entre los objetivos de esta alianza es prioritaria la potenciación de los jóvenes incluyendo convocatorias para desplazamientos para iniciar o desarrollar intercambios científicos y docentes, a la que los/as estudiantes de doctorado pueden optar.

Por último, recientemente se ha creado Instituto de Investigación e Innovación del Deporte (INIDE) en el que participan la mayor parte de los componentes del programa de doctorado, redundará en una mayor cooperación

- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.
- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 23/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

de medios y se espera pueda abrir nuevas vías de financiación, y mayor puntuación de los/as alumnos/as integrados en los grupos de investigación asociados para becas y diferentes tipos de ayudas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 24/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

| Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador ¹³ |
|--|
| <p>El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte ha demostrado una excelente capacidad para generar aprendizajes significativos en sus doctorandos/as, en plena coherencia con los objetivos formativos recogidos en la memoria Verifica y las exigencias del Nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La evolución académica de los estudiantes ha sido notable, superándose el 90% de cumplimiento de actividades y requisitos dentro de los plazos establecidos, lo que evidencia tanto la eficacia del plan de formación como el alto grado de implicación del alumnado y del equipo docente.</p> <p>Los resultados científicos generados en el marco del programa reflejan una calidad investigadora excepcional. Las publicaciones derivadas de las Tesis Doctorales se sitúan en revistas de alto impacto, y la participación de los doctorandos/as en congresos internacionales constituye un indicador sólido del reconocimiento externo que alcanzan sus trabajos. Esta producción científica garantiza sobradamente los criterios de excelencia requeridos para la defensa de la Tesis Doctoral y demuestran el continuo impulso que el programa brinda a la proyección investigadora de sus egresados/as.</p> <p>Además, aunque los informes de calidad institucional no siempre recogen esta información de forma explícita, cabe destacar el elevado número de publicaciones indexadas y premios obtenidos por los doctorandos/as en los últimos años. Estos logros, vinculados directamente a la calidad del programa, constituyen una evidencia objetiva del alto nivel alcanzado.</p> <p>En cuanto a la internacionalización, el Programa R011 hace gala de una notable vocación internacional manteniendo una destacada proporción de Tesis Doctorales con mención internacional, situándose entre los más competitivos en este ámbito. Durante el curso 2023-2024, el 66,67% de las Tesis defendidas en el programa fueron con mención internacional. Este indicador confirma la capacidad del programa para fomentar la movilidad y la colaboración científica más allá de nuestras fronteras, consolidando la formación de investigadores/as capaces de desenvolverse con solvencia en un entorno globalizado y competitivo.</p> |

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| Observaciones | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---------|
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. | X | | |

| | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo | 8 | 1 | 10 | 5 | 9 | 4 |
| N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| N.º Total de tesis defendidas | 8 | 1 | 12 | 7 | 12 | 6 |
| N.º de tesis con mención "Doctorado industrial" | - | - | - | - | - | - |
| N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional" | 8 | 0 | 8 | 3 | 6 | 4 |
| Tasa mención "Doctorado internacional" | 100 | 0 | 66,67 | 42,86 | 50 | 66,67 |
| Duración media a Tiempo Completo | 4,4 | 3,8 | 4,3 | 5 | 4,6 | 5 |
| Duración media a Tiempo Parcial | - | - | 5,5 | 4 | 6,7 | 7,1 |
| Tasa de Abandono/Bajas | 7,69 | 7,69 | 17,65 | 21,82 | 27,45 | 36,54 |
| Tasa de éxito* | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 |
| Tasa de Éxito (<= 4 años) t/c | - | 41,18 | 16,67 | 25 | 16,67 | 16,67 |
| Tasa de Éxito (> 4 años) t/c | - | 47,06 | 83,33 | 50 | 66,67 | 66,67* |
| Tasa de Éxito (<= 7 años) t/p | - | 50 | 25 | 0 | 100 | - |
| Tasa de Éxito (> 7 años) t/p | - | 0 | 50 | 0 | 0 | - |

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 27 de 34

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 26/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre la evolución de los indicadores

La evolución de los indicadores académicos y científicos del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte se muestra coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada, presentando una tendencia global positiva que responde adecuadamente a las características del estudiantado y al ámbito científico en el que se enmarca el programa. En relación con el número de Tesis Doctorales defendidas, se mantiene una dinámica estable con cierta oscilación interanual: años impares suelen presentar cifras más elevadas (hasta 12 Tesis), mientras que, en años pares, como en el curso 2023-2024, el número tiende a situarse en torno a la mitad (seis Tesis). A pesar de esta variación, la media anual se encuentra alineada con las expectativas del programa. No se identifica una causa justificada a la relación entre el número de Tesis defendidas y año de su defensa.

Uno de los indicadores más destacados es el porcentaje de Tesis Doctorales con mención internacional, que alcanzó el 66,67 % en el curso 2023-2024, el valor más alto registrado en los últimos cinco años. Este dato refleja el carácter internacional del programa, al implicar que los doctorandos/as han realizado estancias investigadoras en universidades extranjeras de al menos tres meses. En cuanto a la duración media de los estudios, los doctorandos/as a tiempo completo mantienen un promedio entre los 4,3 y los 5 años, defendiendo mayoritariamente la Tesis en su quinto año, lo que se considera adecuado según las directrices del programa. Esta duración está en consonancia con la modificación del Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, incrementando la duración del período de tiempo para la finalización de la Tesis. No obstante, la duración media en los estudiantes a tiempo parcial ha mostrado una ligera tendencia al alza, alcanzando los 7,1 en el curso 2023-2024, dentro de los márgenes establecidos por la norma. Esta situación está directamente relacionada con el incremento de matrículas a tiempo parcial, que responde a un perfil profesional más activo laboralmente y que requiere una mayor flexibilidad temporal para completar sus estudios.

Respecto a la tasa de abandono, el curso 2023-2024 registró un 36,54 %, superando la previsión del 20 % incluida en la memoria verificada. Esta desviación se está analizando desde una perspectiva amplia. La tasa de abandono media de los últimos 5 años es de 22,23 %, ligeramente superior a la prevista en la memoria. Por un lado, se han identificado abandonos de carácter administrativo, en los que estudiantes no regularizan su matrícula a tiempo y quedan temporalmente fuera del sistema, aunque con intención de continuar. Este dato se corrobora con la Readmisión dentro del Programa de cuatro estudiantes (Reuniones de 30/11/2023 y 26/04/2024). Esta casuística ha sido recogida por la Comisión de Calidad y se ha incorporado como acción de mejora para el curso siguiente, incluyendo el envío sistemático de recordatorios por parte de los servicios académicos de la EDUEX, aunque esta medida no fue implementada completamente hasta finales de 2024.

Otro motivo que puede explicar un aumento en la tasa de abandono puede ser el alto número de alumnos matriculados en el programa, casi el doble del objetivo marcado en la memoria de verificación del título. Ello provoca que apliquen al programa un número de estudiantes poco motivados o realistas con el esfuerzo que conlleva terminar un doctorado exigente como el de Ciencias del Deporte (R011), afectando negativamente a la tasa de permanencia. Este dato contrasta con que a pesar de ello se mantiene una tasa de éxito por encima del 42% reflejado en el VERIFICA, a más de 4 años, que hace pensar en establecer un nuevo número de acceso de estudiantes a la baja o bien una nueva tasa de abandono, en un próximo cambio en la memoria de verificación del título.

En términos de calidad investigadora, los resultados del programa son altamente satisfactorios, aunque no están recogidos explícitamente entre los indicadores oficiales. La excelencia de las Tesis defendidas dentro del Programa R011 se refleja en los premios extraordinarios de doctorado de la UEX. Nuevamente en la convocatoria 2023-2024, dos doctorandos del Programa recibieron ese galardón dentro del campo de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y del campo de conocimiento Científico. Además, en los II Premios "DUEx-Investiga" de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, dentro del "Ámbito universitario", los dos primeros

Página 28 de 34

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 27/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

premios, Premio de primera categoría/oro y el Premio de segunda categoría/plata fueron para alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Además, el volumen y el impacto de las publicaciones derivadas de las tesis es muy significativo. La mayoría de las tesis se presentan en formato compendio, con artículos publicados en revistas indexadas en JCR, muchas de ellas en cuartiles superiores, lo que refuerza la calidad científica del trabajo desarrollado. De confirmarse los datos del curso 2023-2024, se espera mantener la tendencia de años anteriores, con una media de entre 5 y 6 publicaciones por tesis, consolidando así la reputación investigadora del programa.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|--|
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada | | X | No existen datos objetivos actualizados sobre la inserción laboral de los doctorandos que finalizan sus estudios |

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

La obtención del título de Doctor supone un valor añadido altamente significativo para la empleabilidad de los/as egresados/as, especialmente en el ámbito académico, científico y profesional en las Ciencias del Deporte. En términos generales, el grado de Doctor capacita para acceder a puestos de investigación, docencia universitaria y liderazgo en proyectos de innovación, tanto en instituciones públicas como privadas. Además, en sectores como el educativo, el deportivo o el de la salud, contar con el título de Doctor representa una ventaja competitiva relevante, al demostrar no solo un alto nivel de especialización, sino también competencias clave como la capacidad analítica, la autonomía investigadora, la gestión de proyectos o la resolución de problemas complejos.

Aunque no se dispone de un sistema formalizado de seguimiento de egresados/as basado en indicadores cuantitativos, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte valora positivamente la empleabilidad de sus doctores/as, apoyándose en el conocimiento directo de sus trayectorias profesionales. En este sentido, se ha constatado que una parte significativa de los egresados/as ha logrado progresar dentro del ámbito universitario, transitando desde contratos predoctorales hasta ocupar plazas de profesorado en diferentes instituciones, tanto en la Universidad de Extremadura como en otras universidades nacionales. Asimismo, otros doctores/as han consolidado su carrera profesional en el ámbito de la enseñanza secundaria o en la formación profesional, donde el título ha supuesto un mérito determinante. Igualmente, se ha identificado un número creciente de egresados/as que han aplicado sus competencias doctorales en el ámbito deportivo profesional, ocupando puestos como entrenadores/as o ayudantes de alto rendimiento o analistas tácticos en clubes y federaciones. Esta diversidad de salidas profesionales evidencia el valor transversal del programa y su impacto positivo en el desarrollo profesional de sus estudiantes.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 28/34 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqgpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Con el objetivo de reforzar el análisis de la empleabilidad de los doctorandos/as y dotar de mayor objetividad y trazabilidad a esta dimensión del programa, la Comisión Académica considera prioritario implementar un sistema sistemático de seguimiento de egresados que ya ha comunicado por sus diferentes evaluaciones anuales a la EDUEX. La EDUEX ha recibido estas propuestas de manera positiva, sabiendo que es un punto negativo de todos los programas de doctorado de la UEX y está estableciendo un procedimiento sistematizado para la recepción de evidencias. Esta medida permitirá recopilar datos fiables y actualizados sobre la inserción laboral, el tipo de puesto ocupado, la continuidad en la carrera investigadora o docente, así como otros indicadores relacionados con la proyección profesional tras la obtención del título de Doctor. Se prevé la elaboración de encuestas periódicas dirigidas a los antiguos doctorandos/as durante el año 2025. Esta iniciativa no solo contribuirá a cumplir con las exigencias de evaluación externa, sino que también ofrecerá información valiosa para la toma de decisiones estratégicas del programa y la mejora de su orientación formativa hacia la empleabilidad.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 |
| Observaciones | | Página | 29/34 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción | Observaciones ¹⁴ |
|---|---|----------------|---------|----|--|--|
| | | Sí | Parcial | No | | |
| 1 | Realizar con mayor frecuencia estudios sobre empleabilidad e inserción laboral | | X | | | La EDUEX ha desarrollado para el curso 2024-2025 un procedimiento para implementar la recogida de datos de la empleabilidad de los egresados de todos los programas de doctorado de la UEX. |
| 2 | Analizar la integración y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del programa | | | X | | La Comisión Académica no ha realizado ninguna acción explícita orientada hacia la integración de los ODS. Implícitamente se ha trabajado en el ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 9. Industria, |

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 | |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 | |
| Observaciones | | Página | 30/34 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| | | | | | innovación e infraestructura; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| 3 | Disminuir el número de bajas por el olvido de los estudiantes para renovar su matrícula anualmente | X | | Disminución de la Tasa de abandono. Alumnos de reingreso (durante el curso 2024-2025 a fecha de emisión de este informe se han readmitido ya a 5 estudiantes que olvidaron el pago de las tasas) | Se activó a finales del curso 2023-2024, y las repercusiones se verán reflejadas al analizar el curso 2024-2025. |
| 4 | Mantener la jornada de acogida a los nuevos doctorandos y a los que ya cursan el programa, con la inclusión de los directores y tutores. | X | | Correo de convocatoria de la reunión. Video Zoom de la reunión | |
| 5 | Solicitar ayudas para la formación específica de los estudiantes del Programa de Doctorado con investigadores externos. | X | | Acta de resolución de la Acción IV del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UEX | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 | |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 | |
| Observaciones | | Página | 31/34 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

| | Acción de Mejora (descripción) | Fuente/causa de la acción ¹⁵ | Responsable de ejecución | Plazo o momento de ejecución | Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción | Observaciones ¹⁶ |
|---|--|---|--------------------------|------------------------------|--|---|
| 1 | Solicitar la inclusión de los correos electrónicos de los directores/as y tutores/as dentro del Excel que RAPI permite descargar sobre la información de los estudiantes | Desconocimiento de algunos directores/as de otras universidades nacionales y extranjeras de los procedimientos y plazos del Programa R011 | Negociado de Doctorado | Curso 2024-2025 | Documento Excel volcado de RAPI con esta información | Se pretende mejorar la comunicación con los directores ajenos a la UEX. Se pretende mejorar la formación e información que deben conocer todos los agentes implicados en el Programa R011. |
| 2 | Curso para los Directores/as y Tutores/as | Desconocimiento de algunos directores/as | Coordinador del Programa | Curso 2025-2026 | Correo de la convocatoria | Se pretende mejorar la formación e información |

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 | |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 | |
| Observaciones | | Página | 32/34 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------------|-----------------|---|---|
| | | de otras universidades nacionales y extranjeras de los procedimientos y plazos del Programa R011 | | | Grabación zoom de la reunión | que deben conocer todos los agentes implicados en el Programa R011. |
| 3 | Realizar encuestas de satisfacción de egresados/as y estudiantes. | Ausencia de datos objetivos sobre la empleabilidad de los egresados | Negociado de Doctorado | Curso 2024-2025 | | Se pretende tener datos objetivos para la reflexión sobre el funcionamiento del Programa R011. |
| 4 | Solicitar ayuda para actividades formativas dentro del programa IV de la UEX | Ante la ausencia de recursos propios del Programa, tener la posibilidad de ofertar actividades formativas complementarias con investigadores referentes | Coordinador del Programa | Curso 2024-2025 | Resolución Rectoral de la concesión de las ayudas. | Se pretende mantener una actividad formativa que ha sido muy valorada por los estudiantes, profesores y tutores asistentes en ediciones anteriores. |
| 5 | Mantener la jornada de acogida a los nuevos doctorandos y a los que ya cursan el programa | Necesidad de informar personalmente a los nuevos estudiantes que acceden al programa | Coordinador y Secretario del Programa | Curso 2024-2025 | Correo de la convocatoria Grabación zoom de la reunión | Se pretende mejorar la formación e información que deben conocer los estudiantes del Programa R011. |
| 6 | Elaborar una base de datos interna en el que registren los diferentes | Facilitar los procesos internos y tener datos objetivos rápidamente de todos los | Coordinador y Secretario del Programa | Curso 2024-2025 | Documento Excel con los datos de todos los procedimientos administrativos | Se pretende tener un documento de acceso rápido para la búsqueda de información que |

Página 34 de 34

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 | |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 | |
| Observaciones | | Página | 33/34 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | | |
|---|---|--|---|-----------------|-------------------------------------|---|
| | procedimientos administrativos. | procedimientos de la Comisión Académica. | | | aprobados por la Comisión Académica | complemente las actas de las comisiones. |
| 7 | Finalizar la modificación de la Memoria del Programa de doctorado | Actualizar cuerpo docente, equipos y líneas de investigación, así como atender a las propuestas de mejora de la evaluación | Comisión Calidad del Programa de Doctorado R011 | Curso 2024-2025 | Presentación documento Modifica | Se pretende actualizar algunos de los apartados de la memoria verificada que deben ser revisados. |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/04/2025 12:18:14 | |
| | Alberto Moreno Domínguez | Firmado | 25/04/2025 10:06:14 | |
| Observaciones | | Página | 34/34 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/UxMgh08s3FazqqpVwiQEAA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |